



Asamblea General

Distr. limitada
22 de mayo de 2024
Español
Original: inglés

Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Antigua y Barbuda, 27 a 30 de mayo de 2024

Tema 11 del programa provisional*

Aprobación del informe de la Conferencia

Proyecto de informe de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Relatora General: Sanita Pavļuta-Deslandes (Letonia)

I. Resoluciones aprobadas por la Conferencia

[Por completar]

II. Organización de los trabajos y otras cuestiones de organización

A. Fecha y lugar de celebración de la Conferencia

1. La Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo se celebró en Antigua y Barbuda del 27 al 30 de mayo de 2024, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [77/245](#) y [77/328](#). Durante ese período, la Conferencia acogió ocho sesiones plenarias y cinco diálogos interactivos.

B. Participantes

2. La lista de participantes se publicará con la signatura [A/CONF.223/2024/INF/2](#).

C. Apertura de la Conferencia

3. La Conferencia fue inaugurada el 27 de mayo de 2024 por el Secretario General de las Naciones Unidas, en calidad de Presidente provisional, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento provisional.

* [A/CONF.223/2024/1](#).



4. En la apertura de la Conferencia, que tuvo lugar durante la primera sesión plenaria, celebrada el 27 de mayo, intervinieron el Presidente de la Conferencia, Gaston Alphonso Browne; el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres; el Presidente de la Asamblea General, Dennis Francis; la Presidenta del Consejo Económico y Social, Paula Narváez; la Presidenta de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, Afioga Fiamē Naomi Mata‘afa; el Secretario General de la Conferencia, Li Junhua; la Asesora Especial de la Conferencia, Rabab Fatima; y un representante de la juventud, Lutrell John.

D. Elección del Presidente y de los demás miembros de la Mesa de la Conferencia

5. En la primera sesión plenaria, el Primer Ministro y Ministro de Finanzas, Gobernanza Empresarial y Alianzas Público-Privadas de Antigua y Barbuda, Gaston Alphonso Browne, fue elegido por aclamación Presidente de la Conferencia.

6. En la misma sesión se eligió por aclamación a los siguientes Vicepresidentes:

Estados de África: Cabo Verde, Marruecos y Seychelles;

Estados de Asia y el Pacífico: India, Maldivas y Filipinas;

Estados de Europa Oriental: Letonia, Polonia y Rumanía;

Estados de América Latina y el Caribe: República Dominicana y Granada;

Estados de Europa Occidental y otros Estados: Italia, Malta y Países Bajos (Reino de los).

7. Se eligió por aclamación a Antigua y Barbuda para ocupar la Vicepresidencia *ex officio* de la Conferencia.

8. Sanita Pavļuta-Deslandes (Letonia) fue elegida por aclamación Relatora General de la Conferencia.

E. Aprobación del Reglamento

9. En su primera sesión plenaria, la Conferencia aprobó su Reglamento (véase [A/CONF.223/2024/2](#)).

F. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

10. También en su primera sesión plenaria, la Conferencia aprobó su programa ([A/CONF.223/2024/1](#)):

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección de la Presidencia.
3. Aprobación del Reglamento.
4. Aprobación del informe de la Conferencia.
5. Elección de los demás miembros de la Mesa.
6. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de los órganos subsidiarios, y otras cuestiones de organización.

7. Credenciales de representación en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
8. Debate general.
9. Informe de los diálogos interactivos.
10. Documento final de la Conferencia.
11. Aprobación del informe de la Conferencia.
12. Clausura de la Conferencia.

G. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de los órganos subsidiarios, y otras cuestiones de organización

11. En la misma sesión, la Conferencia aprobó la organización de los trabajos que figura en el documento [A/CONF.223/2024/3](#), teniendo en cuenta el nombramiento de los Copresidentes de los diálogos interactivos.

H. Credenciales de representación en la Conferencia

12. El artículo 4 del Reglamento de la Conferencia establece que:

Al principio de la Conferencia se nombrará una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros. Su composición se basará en la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su período de sesiones en curso. La Comisión examinará las credenciales de los representantes e informará inmediatamente a la Conferencia.
13. En su primera sesión plenaria, la Conferencia, de conformidad con el artículo 4 de su Reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los Estados siguientes: Andorra, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Granada, Islas Salomón, Nigeria, Suriname y Togo.

I. Documentación

14. La lista de documentos que la Conferencia tuvo ante sí figura en el anexo del presente informe.

III. Debate general

15. *[Por completar]*

IV. Diálogos interactivos

Diálogo interactivo 1

La revitalización de las economías de los pequeños Estados insulares en desarrollo en pro de un crecimiento acelerado y sostenible

16. *[Por completar]*

Diálogo interactivo 2

Una conversación sobre la mejora de las formas críticas de financiación y de la eficacia de la ayuda mediante alianzas de colaboración

17. [Por completar]

Diálogo interactivo 3

Lograr que la financiación climática beneficie a los pequeños Estados insulares en desarrollo, sobre la base de los resultados del 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

18. [Por completar]

Diálogo interactivo 4

Aprovechamiento de los datos y las tecnologías digitales y creación de instituciones eficaces para un futuro resiliente en los pequeños Estados insulares en desarrollo

19. [Por completar]

Diálogo interactivo 5

La inversión en capital humano: ¿cómo abordar las crisis de la salud en los pequeños Estados insulares en desarrollo y desarrollar el potencial de su juventud?

20. [Por completar]

IV. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

21. En su octava sesión plenaria, celebrada el 30 de mayo, la Conferencia examinó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes ([A/CONF.223/2024/6](#)).

22. [Por completar]

V. Documento final de la Conferencia

23. En su octava sesión plenaria, celebrada el 30 de mayo, la Conferencia tuvo ante sí un proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Conferencia, titulado “La Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo: una declaración renovada para lograr una prosperidad resiliente” ([A/CONF.223/2024/L.1](#)).

24. [Por completar]

VI. Aprobación del informe de la Conferencia

25. En su octava sesión plenaria, la Relatora General presentó el proyecto de informe de la Conferencia ([A/CONF.223/2024/L.3](#)).

[Por completar]

VII. Clausura de la Conferencia

26. [Por completar]